

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CORRESPONDIENTE AL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2008.

Sres. Asistentes

Sr. Alcalde

D. Juan Alcázar Rubio

Sres. Concejales

D. Ramón Suárez Hurtado

D^a M^a José Franco Sánchez

D. Julián Borrego Mariano

Sra. Secretaria en funciones.

D^a. Isabel M^a Rosco Gil

En la Antigua y Leal Villa de Montánchez, siendo las trece horas y treinta minutos del día cinco de septiembre de dos mil ocho, se reúnen previa citación al efecto y en primera convocatoria, en la Casa Consistorial los señores anotados al margen, todos ellos miembros de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria del mencionado Órgano Colegiado correspondiente al día de la fecha.

Declaro abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se procede con el orden del día.

1.- BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al pasado día veinticinco de julio de 2008, ésta es aprobada por unanimidad.

2.- SOLICITUD LÍNEA M.T. SUBTERRÁNEA.

El Sr. Alcalde dio lectura a la petición efectuada por Secaderos y Bodegas de Montánchez, S.L., en la que expone que debido a la construcción de un secadero en la zona denominada “Paraje del Salor” en Montánchez, es necesario realizar una línea de M.T. subterránea y un centro de transformación en caseta de obra civil, por lo que solicitan permisos de paso para la línea subterránea, así como la cesión, por uso, a la empresa Eléctrica del Oeste Distribución SLU, de un solar de 6 x 4 m. para el centro de transformación en caseta de obra civil. La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la solicitud, si bien, estudiará con Eléctrica del Oeste la ubicación de la caseta, que deberá ser prefabricada.

Así mismo la Junta de Gobierno acordó en compensación por la cesión:

- Que Eléctrica del Oeste deberá colocar farolas, de idéntico estilo a las existentes en la zona, desde el Canapé hasta el cruce que da acceso a la rotonda.
- Que realice la canalización subterránea de la línea eléctrica desde la rotonda hasta la zona del Canapé.

Igualmente la Junta de Gobierno acuerda proponer al Pleno su aprobación.

3.- FIESTAS LOCALES 2009.

El Sr. Alcalde, informa que la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Igualdad y Empleo remitió escrito al Ayuntamiento a fin de que éste proponga sus dos fiestas locales, antes del día 31 de octubre, proponiendo el Sr. Alcalde los días 3 de febrero, martes, San Blas y el 11 de septiembre, viernes de toros. La Junta aprueba por unanimidad la propuesta, acordando remitirla al Pleno para su aprobación.

4.- SOLICITUD PAGO TASA CONSTRUCCIONES ENRIQUE HUERTAS S.L.U.

Se presenta a la Junta de Gobierno la petición formulada por Construcciones Enrique Huertas S.L.U. en la que solicita el fraccionamiento del impuesto que tiene que abonar por la construcción de 14 viviendas en la C/ Capellánias, que asciende a un total de 29.895,87 €, el impuesto se fraccionaria en tres pagos de 9.965,29 € cada uno, realizándose los días 15 de septiembre 2008, 15 de enero de 2009 y 15 de mayo de 2009. La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la solicitud.

5.- ASUNTOS VARIOS.

- D. Francisco Rosco Cid, que debido al aparcamiento de vehículos en la C/ La Corte, en situaciones, debe subir a la acera para circular con el coche, ocasionándole incluso desperfectos en una rueda, por lo que solicita que se rebaje 3 cm. el bordillo de la acera de la parte izquierda entre C/ La Corte, 13 y C/ Obispo Senso, 31. La Junta de Gobierno tras deliberar sobre el tema y dado que el rebaje de la acera implicaría cambiar todo el acerado, acuerda requerir a la Policía Local vigilar más exhaustivamente el aparcamiento de vehículos en la localidad.
- D. Inocencio Lavado Lavado, solicita la anulación del recibo IBI URBANA del inmueble sito en Castañares, cuya referencia catastral 0002002 00QD44D al considerar que dicho inmueble no es vivienda sino cuarto agrícola. La Junta de Gobierno a la vista del informe emitido por la Gerencia del Catastro acuerda desestimar la petición.
- Dña. Ana Belén González, solicita que la circulación de vehículos en la C/ Portugalillo sea de un solo sentido. La Junta de Gobierno por unanimidad acepta la petición, acordando requerir informe a la Policía Local que sentido es el mas apropiado (bajada ó subida).
- D. José Lebrón Herruzo, solicita que en la intersección de la C/ Floreta con Avda. Juan Carlos I, se coloque una placa para regular el acceso a la Avda. Juan Carlos I por peligro de colisión ante la poca visibilidad. La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad que la C/ Floreta sea de un único sentido, siendo la dirección desde Avda. Juan Carlos I a la plazoleta intersección con C/ Salvador Gómez Nogales.
- Centro de Mayores Extremeños S.L., solicita que a partir del día 1 de julio de 2008, se le abone el 50% de las plazas que no sean ocupadas, tanto en residentes (54 asistidos y 14 válidos) como en usuarios de Centro de Día. La Junta de Gobierno tras amplio debate acuerda aceptar la petición abonando el 50% de las plazas que no sean ocupadas sólo en caso de residentes y no en Centro de Día, al estimar que estos últimos no ocupan habitaciones por lo que no hay gastos de limpieza ni mantenimiento.
- D. David de la Torre Velasco, solicita a fin de tramitar su licencia para vivienda unifamiliar (parcela 193, polígono8) ante la Dirección General de Urbanismo, que el Ayuntamiento emita un documento apoyando el proyecto de construcción de la vivienda. La Junta de Gobierno acepta apoyar el proyecto, si bien en compensación por la recalificación

urbanística del terreno, el promotor abonará al Ayuntamiento el 2% del valor de la inversión en lugar del 10% del terreno.

- D. Ramón Suárez Hurtado, presenta a la Comisión, copia de la Orden de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, de 25 de julio de 2008 por la que se convoca la concesión de ayudas para actuaciones de ahorro y eficacia energética. La Junta de Gobierno acuerda solicitar dichas ayudas, para lo que encargará a BOYMOSA la confección de la memoria correspondiente.
- Mancomunidad Integral “Sierra de Montánchez“, solicita la exención del impuesto de rodaje en algunos vehículos del parque de maquinaria (0437FLS,7700FTB,7865FTB,8031FTB,BA8484T,BA8634T,E3567BDV,E3672BFB,E8353BDR,E9451BDR)La Junta de Gobierno acepta la petición previo informe favorable del Secretario Titular del Ayuntamiento de Montánchez, entrando en vigor la exención, en caso afirmativo, a partir del día 1 de enero de 2009.
- Cofradía de Ntra. Sra. de la Soledad y San Antonio de Padua, exponen que habiendo tramitado ante la Dirección General de Patrimonio, expediente para la rehabilitación del retablo mayor de la Ermita de Ntra. Sra. de la Soledad, ésta les indica que para continuar la tramitación del expediente deben aportar un documento de apoyo a la solicitud firmado por el Sr. Alcalde de la localidad. La Junta de Gobierno está a favor de la rehabilitación del retablo, si bien para emitir el documento solicitado, la Cofradía deberá presentar ante la alcaldía copia del informe favorable de la Comisión de Patrimonio.
- Dña. Isabel Lozano Rubio, solicita un rótulo indicando el nombre de su calle, en concreto C/ Barrizuelo. La Junta de Gobierno acuerda informar a la solicitante que los rótulos de las calles que lo precisan, entre ellas Barrizuelo, ya están encargados, por lo que se colocarán en breve.
- Romero Artes Gráficas, el Sr. Alcalde presenta el presupuesto remitido por la empresa Romero Artes Gráficas, por la maquetación y producción del libro Historia de Montánchez, en total 3.000 ejemplares, con un presupuesto de 19.000 euros IVA incluido. La Junta de Gobierno acepta el presupuesto. Informando el Sr. Alcalde que se ha abierto una cuenta corriente en Banco Caixa Geral para ingresar lo recaudado por la venta del libro abonando a través de esa cuenta bancaria los gastos de maquetación y producción.
- MECATENA, el Sr. Alcalde presenta el presupuesto remitido por la empresa MECATENA para el equipamiento de estanterías en la biblioteca pública, el cual asciende a 1.968,07 € IVA incluido. La Junta de Gobierno acepta el presupuesto, si bien el Ayuntamiento abonará el importe de las mismas a los dos meses de la recepción del mobiliario.
- D. Julián Borrego Mariano, Concejal de Economía, Hacienda y Presupuesto de este Ayuntamiento, presenta a la Junta informe emitido por los Auxiliares de la Policía Local el día 7 de agosto de 2008, en el que indican que D....., P....., A....., V..... y J....., rompieron 24 cristales de 14 farolas y 4 bombillas, situadas en el tramo comprendido entre la gasolinera y la rotonda. Una vez mantenida reunión con los padres de los menores, éstos

indican que fueron 6 farolas dañadas por sus hijos. La Junta de Gobierno acuerda requerir al electricista la reparación de todas las farolas dañadas, abonando los causantes de los desperfectos las 6 farolas que manifiestan los padres han roto los menores, se les remitirá para su abono copia de la factura correspondiente.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día mencionado, de lo que como Secretaria en funciones doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,